

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45928 ALICANTE

D.^a María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario [CNO] – 559/2020 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a la entidad mercantil Artes Gráficas Alcoy S.L., con domicilio en C/ San Eloy, nº 7 de Alcoy, Alicante, C.I.F. número: B-03146933, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 736, folio 160, Hoja nº 6180.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal:

Tomas Vázquez Lépinette, con D.N.I. número 22555857-X y domicilio a efectos de notificaciones sito en Avda. de Aragón, 30, 46021 de Valencia, dirección de correo electrónico: tomarial@tomarial.com, con teléfono 963394753.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200061543-1